

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

USHUAIA,

24 NOV. 2022

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día martes 29 de noviembre del corriente año, a las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento al siguiente predictámen:

Por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- asunto 493/2022 Proyecto de Ordenanza referente a fijar en la suma de pesos veintitrés mil doscientos ochenta millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos veinte (\$ 23.280.468.620) las Erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2023.

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día martes 29 de noviembre del corriente año, a partir de las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento al siguiente predictámen:

- asunto 493/2022 Proyecto de Ordenanza referente a fijar en la suma de pesos veintitrés mil doscientos ochenta millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos veinte (\$ 23.280.468.620) las Erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2023.



0 1 5 8

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a la totalidad de los concejales y concejalas que el decreto de convocatoria y sus respectivos pre-dictámenes se encuentran a disposición en el sitio web concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias_Debates.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. -

DECRETO PCD N.º 0 1 5 8/2022.-

Lic. Noelia Butt
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

Federico Schreiner
Agente de los Recursos
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Augusto Baggio
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

0158

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

91/2022

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura AVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Juan Carlos PINO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 24 de noviembre del 2022.-

ASUNTO N°: 493/2022.-

EXPEDIENTE N°: 91/2022.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a fijar en la suma de pesos veintitrés mil doscientos ochenta millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos veinte las Erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2023..

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan los y las presentes según Acta N° 8/2021:

C.D
N.B.A.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Augusto Álvarez
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

0158

PROYECTO DE ORDENANZA

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°.- FIJAR en la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$23.280.468.620.-) las Erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2023, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los Anexos I al IV de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- FIJAR en la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 00/100 (\$22.428.991.161.-) las Erogaciones del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2023, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los Anexos I al IV de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES CON 00/100 (\$180.000.000.-) las Erogaciones de la Sindicatura Municipal General para el Ejercicio 2023, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los Anexos I al IV de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4°.- FIJAR en la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CON 00/100 (\$635.000.000.-) las Erogaciones del Concejo Deliberante para el Ejercicio 2023, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el Anexo I al IV de la presente Ordenanza, y en PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$893.433.235.-) los gastos en personal, incorporados en la partida del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 5°.- FIJAR en la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$36.477.459.-) las Erogaciones de Ushuaia Integral Sociedad del Estado para el Ejercicio 2023, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el Anexo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Augusta Maspero
Gestión de los Recursos
Comunidad
"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

I al IV de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 6º.- ESTIMAR en la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$23.280.468.620.-) el Cálculo de Recursos destinados a atender las Erogaciones fijadas en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente Ordenanza, conforme a la desagregación incorporada como Anexo V de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 7º.- FIJAR en la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$851.477.459.-) correspondientes a las Erogaciones Figurativas para transacciones Corrientes y de Capital de la Administración Municipal, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas en la misma suma.

ARTÍCULO 8º.- FIJAR como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el siguiente Resultado Financiero:

EROGACIONES	\$23.280.468.620
RECURSOS	\$23.280.468.620
NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	-

**TITULO II
PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS
DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

ARTÍCULO 9º.- INCORPORAR el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento que se adjunta como Anexo VI de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 10º.- INCORPORAR el Plan de Obras Públicas Plurianual que se adjunta a la presente como Anexo VII de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 11º.- FIJAR en MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (1.666) el número total de cargos del Departamento Ejecutivo Municipal y en NOVENTA Y NUEVE MIL TRES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE (99.397) horas reloj correspondientes al



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Augusta Arzuffo
Consejera de los Recursos
Consejo Deliberante

0 1 5 8

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

personal técnico para el presente presupuesto.

La cifra correspondiente a los cargos se compone según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

PLANTA PERMANENTE

1.263 cargos

PERSONAL NO PERMANENTE

403 cargos

- Autoridades Superiores 15 cargos
- Gabinete 109 cargos
- Gabinete de C.O.P.A.R.L. 6 cargos
- Personal Temporario 273 cargos
-

ARTÍCULO 12.- FIJAR en VEINTITRES (23) el número total de cargos de la Sindicatura General Municipal para el presente presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL:

PERSONAL PERMANENTE

10 cargos

PERSONAL NO PERMANENTE

13 cargos

- Autoridades Superiores 3 cargos
- Personal de Gabinete 10 cargos

ARTÍCULO 13.- FIJAR en DOSCIENTOS SESENTA Y UNO (261) el número total de cargos del Departamento Legislativo. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

PERSONAL PERMANENTE

80 cargos

PERSONAL NO PERMANENTE

181 cargos

- Autoridades Superiores 22 cargos
- Gabinete 159 cargos

ARTÍCULO 14.- Se deja establecido que el presente presupuesto contempla únicamente como pauta salarial general el crecimiento vegetativo.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Asamblea Ordinaria
Comisión de los Recursos
Consejo Deliberante

0158

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

TITULO III
PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS
DE "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO"

ARTÍCULO 15.- ESTIMAR para el Ejercicio Fiscal 2023, el total de Recursos en PESOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$1.746.276.272.-).

ARTÍCULO 16.- FIJAR para el Ejercicio Fiscal 2023, el total de Gastos en PESOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$1.746.276.272.-).

TITULO IV
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTÍCULO 17.- El Departamento Ejecutivo Municipal distribuirá los créditos aprobados de la presente Ordenanza, conforme a la Matriz de Gastos correspondiente, según el Artículo 175 de la Carta Orgánica Municipal. Asimismo, podrá reestructurar los créditos correspondientes al inciso "Personal" según surja de su distribución; en función de la recomposición de los salarios, aportes y contribuciones. Los créditos presupuestarios asignados a dicho Inciso serán de carácter limitativo no pudiendo transferir créditos hacia otros Incisos.

ARTÍCULO 18.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a producir reestructuraciones orgánicas, así como a transferir y/o suprimir vacantes de la planta de personal aprobada por la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 19.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a reestructurar los créditos de "Personal". El resto de los Incisos serán de carácter indicativo, por lo que el Departamento Ejecutivo Municipal podrá efectuar modificaciones presupuestarias a través de transferencias entre estos Incisos, excepto las decisiones que impliquen incrementar los Gastos Corrientes en detrimento de los Gastos de Capital o de las aplicaciones financieras y las que impliquen un cambio en la distribución de las

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

0 1 5 8
Augusto A. ...
Comisión de los Recursos
Concejo Deliberante

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

finalidades.

ARTÍCULO 20.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar recursos provenientes del orden nacional, provincial y/o privado, que estén destinados al financiamiento específico de algún concepto, incorporando en este caso las respectivas partidas de erogaciones al momento en que se produzcan nuevos recursos, o el Concejo Deliberante haya aprobado los convenios respectivos.

ARTÍCULO 21.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar los recursos provenientes de excedentes financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

ARTÍCULO 22.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

Firmado por BECERRA
Omar Enrique el día
30/09/2022 con un
certificado emitido por
Autoridad Certificante
de Firma Digital

Firmado por GIOVANELLI
Luisina el día 30/09/2022 con
un certificado emitido por
Autoridad Certificante de
Firma Digital

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Alcaldía Municipal
Gestión de los Recursos
Consejo Deliberante

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y CARÁCTER ECONÓMICO

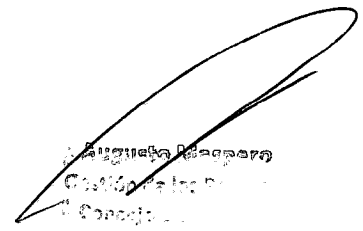
Anexo I

Finalidad-Función	JURISDICCIÓN	GASTOS CORRIENTES					GASTOS DE CAPITAL		Total	
		Personales	Material	Operativos	Transferencias	Capital	Equipos de Valor	Construcciones		
Administración Gubernamental	INTENDENCIA	651.716.654	64.962.914	91.917.952	-	-	13.710.000	-	822.307.519	
	JEFATURA DE GABINETE	672.823.785	264.406.031	190.266.668	-	-	20.962.000	-	1.748.458.484	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	925.171.278	104.415.109	121.856.421	-	-	-	-	1.152.562.809	
	SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	181.128.916	31.923.477	74.066.004	-	-	1.126.996	-	294.533.397	
	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1.514.081.656	33.848.901	443.317.019	161.818.045	755.477.459	25.000.000	-	3.025.543.636	
	SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DDHH	507.210.438	153.375.674	247.251.307	-	-	3.460.000	-	911.267.419	
	SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	507.972.837	124.334.940	130.434.567	-	-	5.000.000	-	767.742.344	
	SECRETARÍA DE LA MUJER	59.595.625	27.500.000	23.151.734	-	-	-	-	110.247.359	
	SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	230.990.294	85.760.800	102.730.802	-	-	-	-	422.049.976	
	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	1.153.119.196	198.365.207	245.846.509	-	-	6.550.000	-	1.602.882.912	
	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	315.436.152	222.762.363	245.658.261	-	-	900.000	-	784.757.376	
	SECRETARÍA DE TURISMO	173.582.881	86.095.426	80.748.629	-	-	1.650.000	-	342.076.936	
	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	678.003.388	151.314.614	390.034.915	-	-	4.000.000	-	1.223.352.918	
	SECRETARÍA DE RELACIONES PARLAMENTARIAS Y ARTICULACIÓN POLÍTICA	86.724.465	23.139.768	33.487.306	-	-	1.500.000	-	144.851.569	
	SECRETARÍA DE ASUNTOS DE MALVINAS	45.794.044	4.600.000	17.904.605	-	-	3.300.000	-	71.591.849	
	Total		7.701.252.211	2.794.638.953	6.840.785.781	162.818.045	755.477.459	143.022.552	5.272.359.903	23.280.463.620
	Servicios de Seguridad	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	8.665.000	6.923.000	10.000.000	-	600.000	6.300.000	18.430.263.733
Total			8.665.000	6.923.000	10.000.000	-	600.000	6.300.000	37.453.000	
Servicios Sociales	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	10.620.600	18.200.000	234.000.000	-	300.000	5.624.400	32.455.000	
	SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DDHH	-	47.257.399	26.683.637	199.167.130	-	-	-	284.745.000	
	SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	-	87.317.173	391.864.586	54.000.000	-	15.384.646	-	540.566.405	
	SECRETARÍA DE LA MUJER	-	2.800.084	13.651.500	33.000.000	-	325.000	-	49.776.584	
	SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	-	26.322.715	73.980.000	-	-	-	-	100.302.715	
	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	-	703.178.524	529.252.503	-	-	6.500.000	5.260.435.503	6.493.366.530	
	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	-	55.602.291	1.667.192.714	-	-	24.000.000	-	1.746.795.005	
	SECRETARÍA DE TURISMO	-	7.876.000	4.500.000	-	-	-	-	12.376.000	
	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	-	130.472.596	29.500.000	20.177.586	-	5.000.000	-	185.150.182	
Total		1.016.447.800	2.754.024.000	614.144.716	-	105.430.500	5.286.435.003	9.690.420.517		
Servicios Económicos	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	10.762.000	5.060.000	-	-	-	-	15.822.000	
	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	-	44.466.216	30.090.000	-	-	3.561.000	-	96.846.216	
	SECRETARÍA DE TURISMO	-	2.491.110	5.305.044	-	-	-	-	8.247.154	
Total		12.750.000	45,857,054	35,455,044	-	3,561,000	-	124,294,370		

Firmado por BECERRA Omar
Enrique el día 30/09/2022
con un certificado emitido
por Autoridad Certificante
de Firma Digital

Firmado por GIOVANELLI
Luisina el día 30/09/2022
con un certificado emitido
por Autoridad Certificante
de Firma Digital

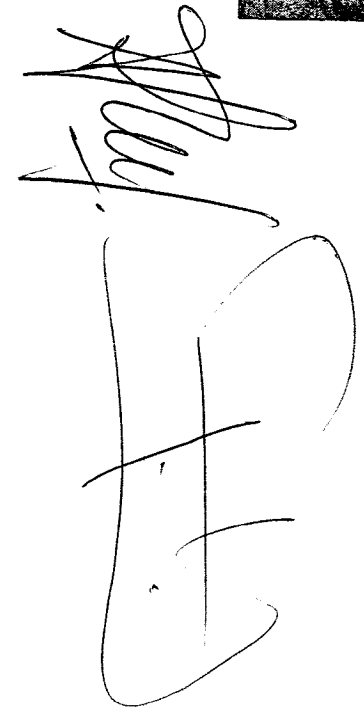
0158



COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y CARÁCTER ECONÓMICO

Anexo II

RESPONSABLE	JURISDICCIÓN	GASTOS CORRIENTES					GASTOS DE CAPITAL			TOTAL
		1- Personal	2- Bienes de Consumo	3- Servicio No Personal	4- Transferencias	5- Gastos Financieros	6- Bienes de Uso	7- Construcción	8- Gastos Financieros	
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	INTENDENCIA	651.716.654	64.962.914	91.917.952	-	-	13.710.000	-	-	822.307.519
	JEFATURA DE GABINETE	672.823.785	264.406.031	790.266.668	-	-	20.962.000	-	-	1.748.458.484
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	925.171.278	134.462.709	152.039.421	244.000.000	-	-	-	-	1.473.185.805
	SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	181.120.916	31.923.477	74.066.004	-	-	5.587.996	11.924.400	-	295.538.397
	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1.514.081.656	100.515.117	473.317.019	161.818.045	755.477.459	8.420.000	-	-	3.126.209.296
	SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DDHH	507.210.438	200.633.073	273.934.944	199.167.130	-	25.000.000	-	96.000.000	1.195.639.515
	SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	507.972.837	211.652.114	522.299.152	54.000.000	-	14.693.930	-	-	1.316.368.749
	SECRETARÍA DE LA MUJER	59.595.625	30.300.084	36.803.234	33.000.000	-	325.000	-	-	180.023.943
	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN TERRITORIAL	230.990.294	112.083.515	176.710.902	-	-	2.558.980	-	-	522.343.691
	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1.153.119.196	901.543.731	775.099.012	-	-	13.050.000	5.260.435.503	-	8.103.247.442
	SECRETARÍA DE TURISMO	315.436.752	278.364.654	1.912.850.974	-	-	24.900.000	-	-	2.531.592.381
	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	173.502.001	96.462.536	90.554.672	-	-	2.100.000	-	-	362.700.090
	SECRETARÍA DE RELACIONES PARLAMENTARIAS Y ARTICULACIÓN POLÍTICA	678.003.388	281.787.210	419.534.915	20.177.586	-	7.000.000	-	-	1.406.503.099
	SECRETARÍA DE ASUNTOS DE MALVINAS	86.724.465	23.139.788	33.487.306	-	-	1.500.000	-	-	144.851.559
	TOTAL		7.703.052.211	2.738.836.953	5.840.780.751	712.162.701	755.477.459	163.492.552	5.272.359.903	96.000.000



Firmado por BECERRA Omar Enrique el día 30/09/2022 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital

Firmado por GIOVANELLI Luisina el día 30/09/2022 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital



COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Comisión de Recursos
y Control del Gasto

Anexo III

RESPONSABLE	JURISDICCIÓN	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	RECURSOS PROPIOS AFECTACIÓN ESPECÍFICA	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTALES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	INTENDENCIA	822.307.519	-	-	822.307.519
	JEFATURA DE GABINETE	1.748.458.484	-	-	1.748.458.484
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	1.458.185.805	15.000.000	-	1.473.185.805
	SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	295.438.397	100.000	-	295.538.397
	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	3.085.950.273	40.259.023	-	3.126.209.296
	SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DHH	1.159.858.215	35.781.300	-	1.195.639.515
	SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	1.316.308.749	-	-	1.316.308.749
	SECRETARÍA DE LA MUJER	160.023.943	-	-	160.023.943
	SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	522.343.691	-	-	522.343.691
	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	4.042.811.940	2.283.999.226	1.776.436.276	8.103.247.442
	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	2.531.552.381	-	-	2.531.552.381
	SECRETARÍA DE TURISMO	362.700.090	-	-	362.700.090
	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	1.397.010.899	9.492.200	-	1.406.503.099
	SECRETARÍA DE RELACIONES PARLAMENTARIAS Y ARTICULACIÓN POLÍTICA	144.851.560	-	-	144.851.560
SECRETARÍA DE ASUNTOS DE MALVINAS	71.598.649	-	-	71.598.649	
Total		19.119.400.595	2.384.631.749	1.776.436.276	23.280.468.620

Firmado por BECERRA Omar Enrique
el día 30/09/2022 con un
certificado emitido por
Autoridad Certificante de Firma
Digital

Firmado por GIOVANELLI
Luisina el día 30/09/2022
con un certificado emitido
por Autoridad Certificante
de Firma Digital

0158



Asesoría Regional
Gestión de los Recursos
Fiscal y Tributario

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO E INSTITUCIONAL

Anexo IV

Carácter Económico	Objeto del gasto	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	1 - Personal	7.703.352.211
	2- Bienes de consumo	2.736.836.953
	3 - Servicios no personales	5.840.786.781
	5- Transferencias	712.162.761
	9 - Gastos Figurativos	755.477.459
GASTOS DE CAPITAL	4-Bienes de Uso	5.435.852.455
	9-Gastos Figurativos	96.000.000
	Total	23.280.468.620

Firmado por BECERRA Omar
Enrique el día 30/09/2022 con
un certificado emitido por
Autoridad Certificante de Firma
Digital

Firmado por GIOVANELLI
Luisina el día 30/09/2022
con un certificado emitido
por Autoridad Certificante
de Firma Digital

0158



COMPOSICIÓN DEL RECURSO POR CARÁCTER ECONÓMICO E INSTITUCIONAL

Anexo V

RECURSOS		FINANCIAMIENTO	Total
RECURSOS CORRIENTES			
INGRESOS TRIBUTARIOS		18 - Fondo OM 2243	50.000
		19 - Fondo del Deporte	3.177.586
		20 - Fondo Infraestructura Vial	64.764.270
		21 - Fondo Prestaciones de Salud	35.781.300
		22 - Agencia Desarrollo Ushuaia	40.259.023
		23 - Fondo Mant. y Repar. Paradas de Taxi	2.500.000
		34 - Recursos de Libre Disponibilidad	18.677.454.439
		35 - Fondo Municipal de Concierzo y Educ. Vial	15.000.000
		Total	18.834.986.678
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		24 - Recuperación de Viviendas	100.000
		25 - Derechos de Oficina Deportiva	6.314.614
		28 - Honorarios Prof. Letrados	100.000
		34 - Recursos de Libre Disponibilidad	357.043.733
		Total	363.508.347
RENTAS DE LA PROPIEDAD		34 - Recursos de Libre Disponibilidad	64.892.424
		Total	64.892.424
Subtotal		Total	19.202.447.388
RECURSOS DE CAPITAL			
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		29 - Venta de Lotes	65.000.000
		30 - Regularización Dominial	20.000.000
		31 - Contribución por Mejora	1.500.000
		Total	86.500.000
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		143 - Aportes Nacionales	1.671.178.937
		146 - ENOUSA	122.358.004
		147 - PHASU	365.669.702
		148 - Fondo Integración Socio Urbana	718.729.939
		151 - Transferencias Internas	105.257.339
		153 - Red de vías seguras	119.772.610
		154 - Pluviales en Sectores Varios	281.043.140
		155 - Convenio 17562 MAYDS	25.379.521
		156 - Programa Infraestructura Transporte - MyA	186.558.267
		157 - Programa Infraestructura Transporte - JAU	132.835.027
		511 - Ampliación Cancha Hugo Lumbreras	61.667.315
		512 - Plaza ESPERA POR LA VIDA B° San Vicente	24.453.269
		513 - Piso y Techo Cancha 4 Ítalo Favale	24.694.436
		570 - ARGENTINA HACE CONVENIO 16564	6.962.308
		580 - ARGENTINA HACE CONVENIO 16567	15.399.739
		590 - ARGENTINA HACE CONVENIO 16607	44.375.701
		Total	3.906.621.212
Subtotal		Total	23.209.068.620

Comisión de los Recursos
y Conexos Municipales

Firmado por BECERRA Omar
Enrique el día 30/09/2022 con
un certificado emitido por

Firmado por GIOVANELLI
Luisina el día 30/09/2022 con
un certificado emitido por
Autoridad Certificante de

0158



MUNICIPALIDAD DE OCUILÁN
Resumen Anual Inversión Financiamiento (A17)

Anexo VI

DESCRIPCIÓN	CDM	CD	CDV	UIS	UIS
Recursos Corrientes	18.287.447,388	-	-	-	18.287.447,388
Impuestos Municipales	1.816.595,803	-	-	-	1.816.595,803,00
CONTRIBUCIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES	18.250.123,678	-	-	-	18.250.123,678,00
TASAS MUNICIPALES	972.267,128	-	-	-	972.267,128,00
GRANOS	149.352,218	-	-	-	149.352,218,00
GRANOS NO PLANTADOS	214.208,131	-	-	-	214.208,131,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	84.902,424	-	-	-	84.902,424,00
Recursos de Capital	16.833.136,788	538.000,000	180.000,000	36.477,459	17.748.614,188
GRANOS EN RESERVA	7.703.352,211	-	-	-	7.703.352,211,00
RENTAS DE CORREO	2.738.836,853	-	-	-	2.738.836,853,00
RENTAS DE SERVICIOS NO MUNICIPALES	5.840.788,781	-	-	-	5.840.788,781,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	712.182,781	-	-	-	712.182,781,00
GRANOS	-	538.000,000	180.000,000	36.477,459,00	755.477,459,00
Recursos de Inversión	2.284.368,853	538.000,000	180.000,000	36.477,459	1.438.851,353
Recursos de Capital	3.983.281,537	-	-	-	3.983.281,537
RENTAS DE CORREO	85.000,000	-	-	-	85.000,000,00
RENTAS DE SERVICIOS NO MUNICIPALES	1.500,000	-	-	-	1.500,000,00
DEL SECTOR PRIVADO	105.257,539	-	-	-	105.257,539,00
DEL SECTOR PÚBLICO	3.801.263,893	-	-	-	3.801.263,893,00
Recursos de Capital	8.433.897,459	98.000,000	80.000,000	-	8.581.837,459
GRANOS EN RESERVA	5.272.352,211	-	80.000,000	-	5.322.352,211,00
GRANOS	183.482,552	-	-	-	183.482,552,00
GRANOS	-	98.000,000	-	-	98.000,000,00
Recursos de Capital	23.288.484,629	-	-	-	23.288.484,629
Recursos de Capital	23.428.991,781	835.000,000	230.000,000	36.477,459	24.334.469,239
Recursos de Capital	22.678.991,781	835.000,000	230.000,000	36.477,459	23.338.469,239
Recursos de Capital	851.477,459	835.000,000	230.000,000	36.477,459	89.000,000
Recursos de Capital	-	835.000,000	180.000,000	36.477,459	851.477,459,00
- De Capital	-	539.000,000	180.000,000	36.477,459	755.477,459,00
- De Capital	-	66.000,000	-	-	66.000,000,00
Recursos de Capital	851.477,459	-	-	-	851.477,459,00
- De Capital	755.477,459	-	-	-	755.477,459,00
GRANOS	98.000,000	-	-	-	98.000,000,00
Recursos de Capital	-	-	80.000,000	-	80.000,000
Recursos de Capital	-	-	50.000,000	-	50.000,000
Subvenciones públicas	-	-	50.000,000	-	50.000,000
Contrib. sig para aplicaciones financieras	-	-	-	-	50.000,000
Recursos de Capital	-	-	-	-	-
Inversión financiera	-	-	-	-	-
Amortización de la deuda	-	-	-	-	-
Costos sig para aplicaciones financieras	-	-	-	-	-

XV - Total de Recursos con Fuentes Financieras 23.288.484.629,00 835.000.000,00 230.000.000,00 36.477.459,00 24.181.946.078,00
 XVI - Total de Costos con Aplicaciones Financieras 23.288.484.629,00 835.000.000,00 230.000.000,00 36.477.459,00 24.181.946.078,00

XVII - Resultado financiero definitivo (XV - XVI)

Firmado por
 Autoridad Certificante
 de Firma Digital

Firmado por BECERRA Omar Enrique el día 30/09/2022 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital

Firmado por GIOVANELLI Luisina el día 30/09/2022 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital

0158



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Plan de Obra Pública

Anexo VII

OBRA	2023	2024
Cancha Municipal Hugo Lumbreras	61,867,315	
Nueva Plaza Belgrano	37,253,066	
Playones Deportivos Municipales	159,500,000	
Albergue Municipal Andorra	35,200,000	52,800,000
Cancha Cocol Gómez	45,000,000	
Casa de la Juventud	30,678,000	71,582,000
Plaza Barrio Dos Banderas	29,684,106	
Gimnasio de Andorra	369,772,610	500,000,000
Plaza Espera por la Vida - Bº San Vicente	24,459,239	
Renovación de Piso y Techo Cancha 4 Gimnasio Italo Favale	24,694,436	
Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad (CAAD)	272,857,608	100,000,000
Reserva Natural "Cañadón de las no me olvides"	25,379,521	
Paseo del Centenario	36,000,000	
Centro de Monitoreo - Defensa Civil	15,399,738	
PLAN DE ESCALERAS Y VEREDAS	7,715,868	
Redeterminación de precios y Modificaciones de Obras	500,469,113	
Reacondicionamiento Polideportivos	200,000,000	55,760,000
Refacción Edificios Municipales	100,000,000	80,000,000
Casa Escuela N° 01	38,400,000	
Centro de Políticas de Género y Diversidad	209,501,080	
Pavimentación en Sectores Varios III	186,558,267	
Pavimentación en Sectores Varios IV	132,835,027	
HOGAR DE ANCIANOS	350,470,017	
Ruta 3 Mejoramiento y Puesta en Valor	340,731,935	340,731,935
Avenida Perito Moreno	298,130,750	447,196,124
Bicisenda "Pensar Malvinas"	42,135,476	
Puente Arroyo Grande (sobre Av. Perito Moreno)	69,297,594	
Urb.Gral.San Martín -Red de Gas Natural y Nexo Cloacal	34,457,692	
Urb.Gral.San Martín Calles, Elect, Agua y Cloacas	331,212,010	
ENOHSA - AGUA Y CLOACAS K Y D - FTO. NACIÓN	122,338,004	
Apertura de calles en Sector K y D	195,405,452	
Proyecto de Expansión Urbana Sector KyD	532,627,882	172,126,132
Pluviales en Sectores Varios	281,043,149	
Mantenimiento Espacios Públicos (Plazas, paseos y veredas)	22,855,548	
Mantenimiento Vial SSSP	96,505,000	
Total	5,260,435,503	1,820,196,191

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas."

Firmado por BECERRA Omar
Enrique el día 30/09/2022 con
un certificado emitido por
Autoridad Certificante de
Firma Digital

Firmado por GIOVANELLI
Luisina el día 30/09/2022
con un certificado emitido
por Autoridad Certificante
de Firma Digital

Handwritten signature and notes at the top left of the page.

Handwritten signature and notes at the bottom left of the page.

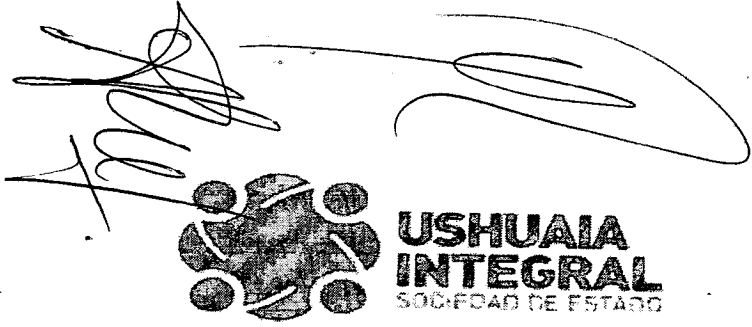


PRESENTADO POR

SECRETARÍA DE Ushuaia
 Servicios de Limpieza, Saneamiento y Vigilancia Ozono Municipal
 Servicios de Seguridad (Limpieza)
 Servicios de Limpieza (Limpieza)
 Laboratorio del Fin del Mundo
 Servicios de Limpieza Radio Nacional
 Corra de Batacos
 Estacionamiento Muelle
 Subsidios Nacionales
 Actividades Nacionales
 Subsidios Municipales
 Archivos Municipales

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total Egresos
enero	54.000,00	67.821,17	77.188,33	77.188,33	77.188,33	77.188,33	77.188,33	77.188,33	77.188,33	77.188,33	77.188,33	77.188,33	77.188,33
febrero	141.750	170.000	170.000	170.000	170.000	170.000	170.000	170.000	170.000	170.000	170.000	170.000	170.000
marzo	1.818,584	2.300,000	2.300,000	2.300,000	2.300,000	2.300,000	2.300,000	2.300,000	2.300,000	2.300,000	2.300,000	2.300,000	2.300,000
abril	93,534	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000
mayo	98,114	98,114	98,114	98,114	98,114	98,114	98,114	98,114	98,114	98,114	98,114	98,114	98,114
junio	12.306,579	17.894,138	18.198,532	18.198,532	18.198,532	18.198,532	18.198,532	18.198,532	18.198,532	18.198,532	18.198,532	18.198,532	18.198,532
julio	21.840,000	21.840,000	21.840,000	21.840,000	21.840,000	21.840,000	21.840,000	21.840,000	21.840,000	21.840,000	21.840,000	21.840,000	21.840,000
agosto	5.374,000	5.374,000	5.374,000	5.374,000	5.374,000	5.374,000	5.374,000	5.374,000	5.374,000	5.374,000	5.374,000	5.374,000	5.374,000
septiembre	650,000	650,000	650,000	650,000	650,000	650,000	650,000	650,000	650,000	650,000	650,000	650,000	650,000
octubre	15.500,000	15.500,000	15.500,000	15.500,000	15.500,000	15.500,000	15.500,000	15.500,000	15.500,000	15.500,000	15.500,000	15.500,000	15.500,000
noviembre	900,000	2.000,000	1.000,000	1.000,000	1.000,000	1.000,000	1.000,000	1.000,000	1.000,000	1.000,000	1.000,000	1.000,000	1.000,000
diciembre	110.750,183	135.793,825	138.458,831	138.458,831	146.471,366	142.116,238	144.170,882	155.780,271	155.780,271	155.780,271	155.780,271	155.780,271	1.746.714,272
Subtotal Egresos													
enero	12.271,201	12.271,201	12.271,201	12.271,201	12.271,201	12.271,201	12.271,201	12.271,201	12.271,201	12.271,201	12.271,201	12.271,201	12.271,201
febrero	1.516,037	1.516,037	1.516,037	1.516,037	1.516,037	1.516,037	1.516,037	1.516,037	1.516,037	1.516,037	1.516,037	1.516,037	1.516,037
marzo	459,466	459,466	459,466	459,466	459,466	459,466	459,466	459,466	459,466	459,466	459,466	459,466	459,466
abril	9,776,896	9,776,896	9,776,896	9,776,896	9,776,896	9,776,896	9,776,896	9,776,896	9,776,896	9,776,896	9,776,896	9,776,896	9,776,896
mayo	114,867	114,867	114,867	114,867	114,867	114,867	114,867	114,867	114,867	114,867	114,867	114,867	114,867
junio	21.827,621	21.827,621	21.827,621	21.827,621	21.827,621	21.827,621	21.827,621	21.827,621	21.827,621	21.827,621	21.827,621	21.827,621	21.827,621
julio	1.289,823	1.289,823	1.289,823	1.289,823	1.289,823	1.289,823	1.289,823	1.289,823	1.289,823	1.289,823	1.289,823	1.289,823	1.289,823
agosto	689,200	689,200	689,200	689,200	689,200	689,200	689,200	689,200	689,200	689,200	689,200	689,200	689,200
septiembre	32.713,559	32.713,559	32.713,559	32.713,559	32.713,559	32.713,559	32.713,559	32.713,559	32.713,559	32.713,559	32.713,559	32.713,559	32.713,559
octubre	25.986,043	25.986,043	25.986,043	25.986,043	25.986,043	25.986,043	25.986,043	25.986,043	25.986,043	25.986,043	25.986,043	25.986,043	25.986,043
noviembre	1.283,432	1.283,432	1.283,432	1.283,432	1.283,432	1.283,432	1.283,432	1.283,432	1.283,432	1.283,432	1.283,432	1.283,432	1.283,432
diciembre	1.879,338	1.879,338	1.879,338	1.879,338	1.879,338	1.879,338	1.879,338	1.879,338	1.879,338	1.879,338	1.879,338	1.879,338	1.879,338
Total Egresos													

Large handwritten signature and notes at the bottom right of the page.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Augusto Arango
 Cuidador de los Recursos
 Consejo Deliberante

ANEXO I : Unidad de Gestión Limpieza y Desinfección

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Sueldos y Cargas sociales	12.271.201,36	12.271.201,36	12.271.201,36	13.412.864,69	13.412.864,69	19.865.467,88	13.412.864,69	13.412.864,69	14.537.200,72	15.179.678,46	15.741.846,47	23.369.772,42
Gastos Directos												
INAPAC	35.503,04	35.503,04	35.503,04	43.313,71	43.313,71	43.313,71	47.219,04	47.219,04	47.219,04	50.769,35	50.769,35	50.769,35
Uniformes	115.986,57	115.986,57	115.986,57	115.986,57	115.986,57	115.986,57	115.986,57	115.986,57	115.986,57	115.986,57	115.986,57	115.986,57
Mantenimiento de Vehículo	475.714,29	475.714,29	475.714,29	580.371,43	580.371,43	580.371,43	632.700,00	632.700,00	632.700,00	680.271,43	680.271,43	680.271,43
Seguros	833,33	833,33	833,33	833,33	833,33	833,33	833,33	833,33	833,33	833,33	833,33	833,33
Insumos/protección/desinfección	888.000,00	888.000,00	888.000,00	1.083.360,00	1.083.360,00	1.083.360,00	1.181.040,00	1.181.040,00	1.181.040,00	1.269.840,00	1.269.840,00	1.269.840,00
Total	1.516.037,23	1.516.037,23	1.516.037,23	1.823.865,04	1.823.865,04	1.823.865,04	1.977.778,94	1.977.778,94	1.977.778,94	2.117.700,68	2.117.700,68	2.117.700,68
Gastos Indirectos												
	459.466,36	459.466,36	459.466,36	548.228,96	548.228,96	548.228,96	592.610,26	592.610,26	592.610,26	661.199,54	669.171,39	661.199,54

[Large handwritten signature]



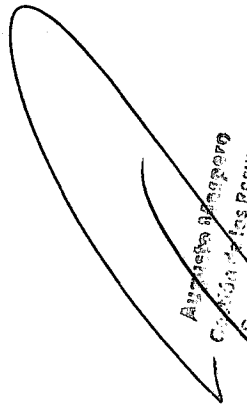
**USHUAIA
INTEGRAL**
SOCIEDAD DE ESTADO

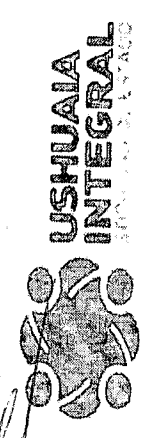
Augusto Abadengo
Cajero de los Recursos
Comité de Honorarios

ANEXO II : Unidad de Gestión Saneamiento

Gastos Directos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Contrato Cooperativas	9.776.896,33	9.776.896,33	9.776.896,33	9.776.896,33	11.406.379,05	11.406.379,05	11.406.379,05	11.406.379,05	13.035.861,77	13.035.861,77	13.035.861,77	13.035.861,77
Total	9.776.896,33	9.776.896,33	9.776.896,33	9.776.896,33	11.406.379,05	11.406.379,05	11.406.379,05	11.406.379,05	13.035.861,77	13.035.861,77	13.035.861,77	13.035.861,77

Gastos Indirectos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	114.866,59	114.866,59	114.866,59	137.057,24	137.057,24	137.057,24	148.152,57	148.152,57	148.152,57	165.299,89	167.292,85	165.299,89


 Armenta Magallon
 Comodoro de los Rios
 Comodoro de los Rios



ANEXO IV : Unidad de Gestión Transporte Público de Pasajeros

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Sueldos y Cargas sociales	32.213.556,63	32.213.559,63	34.468.507,74	34.468.507,74	39.245.597,43	57.761.254,04	39.245.592,43	40.266.948,29	41.756.152,47	41.755.532,07	50.896.337,95	74.847.200,92
Gastos Directos												
Internet	25.653,21	25.653,21	25.653,21	31.296,92	31.296,92	31.296,92	34.118,77	34.118,77	34.118,77	34.118,77	38.479,82	38.479,82
Gastos de certificaciones	4.440,00	4.440,00	4.440,00	5.416,80	5.416,80	5.416,80	5.905,20	5.905,20	5.905,20	6.660,00	6.660,00	6.660,00
Seguro Transporte Público	293.658,83	293.658,83	293.658,83	358.263,77	358.263,77	358.263,77	390.566,24	390.566,24	390.566,24	440.488,24	440.488,24	440.488,24
Asoc civ del transporte	6.660,00	6.660,00	6.660,00	8.125,20	8.125,20	8.125,20	8.857,80	8.857,80	8.857,80	9.990,00	9.990,00	9.990,00
cuentas sociales FATAP	26.640,00	26.640,00	26.640,00	32.500,80	32.500,80	32.500,80	35.431,20	35.431,20	35.431,20	39.960,00	39.960,00	39.960,00
combustible colectivo	12.227.227,20	12.227.227,20	12.377.227,20	14.917.217,18	14.917.217,18	14.917.217,18	16.262.212,18	16.262.212,18	16.262.212,18	18.257.104,66	18.257.104,66	18.257.104,66
Higiene y Seguridad	17.760,00	17.760,00	17.760,00	21.667,20	21.667,20	21.667,20	23.620,80	23.620,80	23.620,80	26.640,00	26.640,00	26.640,00
Mantenimiento de Colectivos	7.527.465,00	7.527.465,00	7.527.465,00	9.183.507,30	9.183.507,30	9.183.507,30	10.011.528,45	10.011.528,45	10.011.528,45	11.291.197,50	11.291.197,50	11.291.197,50
Alquiler Gáljon	515.000,00	669.500,00	669.500,00	669.500,00	669.500,00	669.500,00	669.500,00	669.500,00	669.500,00	669.500,00	669.500,00	669.500,00
Servicio de GPS	86.700,39	86.700,39	86.700,39	105.774,48	105.774,48	105.774,48	115.311,52	115.311,52	115.311,52	130.050,58	130.050,58	130.050,58
Mantenimiento inmueble	258.536,09	258.536,09	258.536,09	315.414,03	315.414,03	315.414,03	343.853,01	343.853,01	343.853,01	387.804,14	387.804,14	387.804,14
Aplicación Mi bondi	102.519,60	102.519,60	102.519,60	125.073,91	125.073,91	125.073,91	136.351,07	136.351,07	136.351,07	153.779,40	153.779,40	153.779,40
Alquiler fotocopiadora	30.583,83	30.583,83	30.583,83	37.312,27	37.312,27	37.312,27	40.676,49	40.676,49	40.676,49	45.875,75	45.875,75	45.875,75
Insumos informáticos y librería	125.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00
Agua Bidon	22.200,00	22.200,00	22.200,00	27.084,00	27.084,00	27.084,00	29.526,00	29.526,00	29.526,00	33.300,00	33.300,00	33.300,00
Capacitación choferes	33.300,00	33.300,00	33.300,00	40.626,00	40.626,00	40.626,00	44.289,00	44.289,00	44.289,00	49.950,00	49.950,00	49.950,00
Transporte Andorra	3.094.358,00	3.094.358,00	3.094.358,00	3.701.916,76	3.701.916,76	3.701.916,76	4.035.696,14	4.035.696,14	4.035.696,14	4.551.537,00	4.551.537,00	4.551.537,00
Gastos SUBE	492.263,15	719.765,46	644.380,88	559.351,39	588.476,55	542.191,47	476.781,17	753.594,05	753.594,05	753.594,05	753.594,05	524.748,00
Carretería comunicacional	111.000,00	111.000,00	111.000,00	135.420,00	135.420,00	135.420,00	147.630,00	147.630,00	147.630,00	166.500,00	166.500,00	166.500,00
Mantenimiento Refugios	238.650,00	238.650,00	238.650,00	291.153,00	291.153,00	291.153,00	317.404,50	317.404,50	317.404,50	357.975,00	357.975,00	357.975,00
Multas	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
Siniestros viales	94.000,00	94.000,00	94.000,00	114.680,00	114.680,00	114.680,00	125.020,00	125.020,00	125.020,00	141.000,00	141.000,00	141.000,00
Uniformes	474.842,95	474.842,95	474.842,95	474.842,95	474.842,95	474.842,95	474.842,95	474.842,95	474.842,95	474.842,95	474.842,95	474.842,95
Gas/Luz / Agua	99.900,00	99.900,00	99.900,00	121.878,00	121.878,00	121.878,00	132.867,00	132.867,00	132.867,00	149.850,00	149.850,00	149.850,00
RTD	92.685,00	92.685,00	92.685,00	113.075,70	113.075,70	113.075,70	123.271,05	123.271,05	123.271,05	139.027,50	139.027,50	139.027,50
Tratamiento de Residuos	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
Total	25.966.043,24	26.348.045,55	26.372.660,97	31.541.077,66	31.570.222,82	31.528.937,73	34.135.280,53	34.612.923,41	34.711.923,41	38.665.956,58	38.665.956,58	38.437.110,53
Gastos Indirectos												
Enero	1.263.532,49	1.263.532,49	1.263.532,49	1.507.629,64	1.507.629,64	1.507.629,64	1.629.678,22	1.629.678,22	1.629.678,22	1.818.298,74	1.818.298,74	1.818.298,74



**USHUAIA
INTEGRAL**
GOBIERNO DEL ESTADO

Ushuaia, 12 de Agosto de 2019
Gestión de los Recursos
Concejo Coordinador

ANEXO V: Unidad de Estacionamiento Medido

Gastos Directos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Canon de Uso Muni	436.800,00	436.800,00	509.600,00	509.600,00	509.600,00	436.800,00	509.600,00	509.600,00	509.600,00	509.600,00	509.600,00	436.800,00
Software (Incluye sueldo de técnico)	1.492.537,85	1.492.537,85	1.492.537,85	1.575.046,18	1.575.046,18	1.803.819,27	1.616.300,34	1.616.300,34	1.616.300,34	1.653.804,13	1.653.804,13	1.680.056,78
AREF												
Total	1.929.337,85	1.929.337,85	2.002.137,85	2.084.646,18	2.084.646,18	2.240.619,27	2.125.900,34	2.125.900,34	2.125.900,34	2.163.404,13	2.163.404,13	2.116.856,78

Gastos Indirectos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	344.599,77	344.599,77	344.599,77	411.171,72	411.171,72	411.171,72	444.457,70	444.457,70	444.457,70	495.899,66	501.878,54	495.899,66

0150



**USHUAIA
INTEGRAL**
SOCIEDAD DE ESTADO

Comisión de Seguimiento
de los Recursos
de Personal de Ushuaia

ANEXO III : Unidad de Gestión Vigilancia y Seguridad Integral

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Sueldos y Cargas sociales	21.367.691,29	21.367.691,29	21.367.691,29	22.619.403,36	22.619.403,36	33.929.105,03	27.143.284,03	27.143.284,03	27.143.284,03	33.929.105,03	33.929.105,03	50.893.657,55
Gastos Directos												
Gas	93.240,00	93.240,00	93.240,00	113.752,80	113.752,80	113.752,80	124.009,20	124.009,20	124.009,20	133.333,20	133.333,20	133.333,20
Baños Químicos	290.561,41	290.561,41	290.561,41	354.484,93	354.484,93	354.484,93	386.446,68	386.446,68	386.446,68	415.502,82	415.502,82	415.502,82
Garitas	222.000,00	222.000,00	222.000,00	270.840,00	270.840,00	270.840,00	295.260,00	295.260,00	295.260,00	317.460,00	317.460,00	317.460,00
Uniformes	321.936,08	321.936,08	321.936,08	321.936,08	321.936,08	321.936,08	321.936,08	321.936,08	321.936,08	321.936,08	321.936,08	321.936,08
Insumos de Seguridad	222.638,25	222.638,25	222.638,25	271.618,67	271.618,67	271.618,67	296.108,87	296.108,87	296.108,87	318.372,70	318.372,70	318.372,70
Combustible	239.316,00	239.316,00	239.316,00	291.965,52	291.965,52	291.965,52	318.290,28	318.290,28	318.290,28	342.221,88	342.221,88	342.221,88
Total	1.389.691,74	1.389.691,74	1.389.691,74	1.624.597,99	1.624.597,99	1.624.597,99	1.742.051,11	1.742.051,11	1.742.051,11	1.848.826,68	1.848.826,68	1.848.826,68
Gastos Indirectos												
	689.199,54	689.199,54	689.199,54	822.343,44	822.343,44	822.343,44	888.915,39	888.915,39	888.915,39	991.799,31	1.003.757,08	991.799,31

0158



AGUSTO MASSEPO
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

ANEXO VI: GASTOS INDIRECTOS

Gastos Indirectos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Internet	28.659,84	28.659,84	28.659,84	34.965,00	34.965,00	34.965,00	38.117,59	38.117,59	38.117,59	42.989,76	42.989,76	42.989,76
Honorarios Profesionales	368.500,00	368.500,00	368.500,00	449.570,00	449.570,00	449.570,00	490.105,00	490.105,00	490.105,00	552.750,00	552.750,00	552.750,00
Servicios de Liquidación de Haberes	751.700,95	751.700,95	751.700,95	917.075,16	917.075,16	917.075,16	999.762,26	999.762,26	999.762,26	1.127.551,43	1.127.551,43	1.127.551,43
Servicio Médico	152.460,00	152.460,00	152.460,00	186.001,20	186.001,20	186.001,20	202.771,80	202.771,80	202.771,80	228.690,00	228.690,00	228.690,00
Servicio Médico eventuales	24.200,00	24.200,00	24.200,00	29.524,00	29.524,00	29.524,00	32.186,00	32.186,00	32.186,00	36.300,00	36.300,00	36.300,00
Gastos y comisiones bancarias	11.000,00	11.000,00	11.000,00	13.420,00	13.420,00	13.420,00	14.630,00	14.630,00	14.630,00	16.500,00	16.500,00	16.500,00
Ley 25414	550.275,00	550.275,00	550.275,00	671.335,50	671.335,50	671.335,50	731.865,75	731.865,75	731.865,75	825.412,50	825.412,50	825.412,50
Alquiler Oficina	350.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00
Expensas	34.848,00	34.848,00	34.848,00	42.514,56	42.514,56	42.514,56	46.347,84	46.347,84	46.347,84	52.272,00	52.272,00	52.272,00
Sistema DAZ	312.948,16	312.948,16	312.948,16	381.796,75	381.796,75	381.796,75	416.221,05	416.221,05	416.221,05	469.422,24	469.422,24	469.422,24
Correo y Encomiendas	12.650,00	12.650,00	12.650,00	15.433,00	15.433,00	15.433,00	16.824,50	16.824,50	16.824,50	18.975,00	18.975,00	18.975,00
Líbrería, cartelería e Impresos	17.710,00	17.710,00	17.710,00	21.606,20	21.606,20	21.606,20	23.554,30	23.554,30	23.554,30	26.565,00	26.565,00	26.565,00
Alquiler fotocopiadora	10.246,50	10.246,50	10.246,50	12.500,73	12.500,73	12.500,73	13.627,85	13.627,85	13.627,85	15.369,75	15.369,75	15.369,75
Insumos Informáticos	8.855,00	8.855,00	8.855,00	10.803,10	10.803,10	10.803,10	11.777,15	11.777,15	11.777,15	13.282,50	13.282,50	13.282,50
Luz/Agua Gas	47.091,31	47.091,31	47.091,31	57.451,40	57.451,40	57.451,40	62.631,44	62.631,44	62.631,44	70.636,97	70.636,97	70.636,97
Gastos de Mantenimiento Oficina	15.730,00	15.730,00	15.730,00	19.190,60	19.190,60	19.190,60	20.920,90	20.920,90	20.920,90	23.595,00	23.595,00	23.595,00
Comunicaciones	126.500,00	126.500,00	126.500,00	154.330,00	154.330,00	154.330,00	168.245,00	168.245,00	168.245,00	189.750,00	189.750,00	189.750,00
Gastos TC	1.815,00	1.815,00	1.815,00	2.214,30	2.214,30	2.214,30	2.413,95	2.413,95	2.413,95	2.722,50	2.722,50	2.722,50
Gastos de Representación	4.235,00	4.235,00	4.235,00	5.166,70	5.166,70	5.166,70	5.632,55	5.632,55	5.632,55	6.352,50	6.352,50	6.352,50
Intereses y recargos Comerciales	42.240,00	42.240,00	42.240,00	51.532,80	51.532,80	51.532,80	56.179,20	56.179,20	56.179,20	63.360,00	63.360,00	63.360,00
Total	2.871.664,76	2.871.664,76	2.871.664,76	3.426.431,00	3.426.431,00	3.426.431,00	3.703.814,13	3.703.814,13	3.703.814,13	4.132.497,14	4.132.497,14	4.132.497,14

Gastos Indirectos por Unidad de Gestión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Estacionamiento Medido	344.599,77	344.599,77	344.599,77	411.171,72	411.171,72	411.171,72	444.457,70	444.457,70	444.457,70	495.899,66	501.878,54	495.899,66
Transporte Público de Pasajeros	1.263.532,49	1.263.532,49	1.263.532,49	1.507.629,64	1.507.629,64	1.507.629,64	1.629.678,22	1.629.678,22	1.629.678,22	1.818.298,74	1.840.221,31	1.818.298,74
Vigilancia y Seguridad Integral	689.199,54	689.199,54	689.199,54	822.343,44	822.343,44	822.343,44	888.915,39	888.915,39	888.915,39	991.799,31	1.003.757,08	991.799,31
Limpieza y Seguridad Integral	459.466,36	459.466,36	459.466,36	548.228,96	548.228,96	548.228,96	592.610,26	592.610,26	592.610,26	661.199,54	669.171,39	661.199,54
Saneamiento	114.866,59	114.866,59	114.866,59	137.057,24	137.057,24	137.057,24	148.152,57	148.152,57	148.152,57	165.299,89	167.292,85	165.299,89
Total	2.871.664,76	2.871.664,76	2.871.664,76	3.426.431,00	3.426.431,00	3.426.431,00	3.703.814,13	3.703.814,13	3.703.814,13	4.132.497,14	4.132.497,14	4.132.497,14

Firmado por BECERRA Omar Enrique el día 30/09/2022 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital

Firmado por GIOVANELLI Luisina el día 30/09/2022 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de

Firmado por NEUBAUER Mauricio Gastón el día 29/09/2022 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital

0158

revestimiento interior cas del país.

en el que se construiran



Concejo
Deliberante
de la ciudad de
USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día martes 29 de noviembre del 2022 a las 14:00 a efectos de tratar el siguiente predictamen:

- asunto 493/2022, Proyecto de Ordenanza referente a fijar en la suma de pesos veintitrés mil doscientos ochenta millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos veinte (\$ 23.280.468.620) las Erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2023.
Preside: concejal Juan Carlos Pino

Diario Prensa del 28/11/2022.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Gobierno provincial

Melella y el ministro 'Wado' De Pedro cerraron el primer Encuentro Patagónico para el Desarrollo Federal de la Economía del Conocimiento

El evento se desarrolló en Ushuaia organizado por el Ministerio del Interior con la colaboración del Gobierno provincial, con el propósito de profundizar el desarrollo de la economía del conocimiento con un sentido federal. El objetivo principal del encuentro fue profundizar los canales colaborativos que permitan dotar de herramientas a un sector con un enorme potencial en términos de generación de valor y empleo local, teniendo en cuenta la equidad regional como factor fundamental.

Ushuaia.- El cierre del primer Encuentro Patagónico para el Desarrollo Federal de la Economía del Conocimiento estuvo a cargo del Gobernador Gustavo Melella junto al ministro del Interior, Eduardo de Pedro; acompañados por los intendentes de Río Grande, Martín Pérez, y de Tolhuín, Daniel Harrington; la vicegobernadora Mónica Urquiza; igual que el secretario de Economía del Conocimiento, Ariel Sujarchuk.

"Para la Patagonia hay desafíos que si no los abordamos de manera colectiva, regionalmente, va a ser muy difícil revertir esos desequilibrios estructurales", sostuvo el Ministro De Pedro quien destacó que "toda política e inversión que se hace en Tierra del Fuego también es una inversión en soberanía".

"Vamos a seguir apoyando como Gobierno nacional las estrategias de regionalización, vamos a ir apostando como Gobierno nacional aquellas inversiones que en cada provincia generen arraigo", agregó el Ministro del Interior.

"Tenemos la responsabilidad de generar las condiciones sociales, culturales, económicas, para que esa generación de argentinos y argentinas de talentos decidan quedarse, incentivando que nuestra juventud se queden a crear y vivir en Argentina", subrayó.

En tanto, el gobernador Melella recordó que desde el inicio de su gestión "se comenzó a trabajar en la ampliación de la matriz productiva", cuyo "uno de sus ejes es la industria del conocimiento" y resaltó que junto al Gobierno nacional y al sector privado "dimos pasos muy importantes como lograr la conectividad plena de nuestras escuelas, y eso habla de igualdad de oportunidades".

"Hoy estamos acá en esta Fábrica de Talento e Innovación que sirve para potenciar la tarea de las empresas. No solo pueden entretenerse los chicos y chicas,

sino que también es un sitio que ofrece mucha formación. Por eso desde el año que viene todos nuestros pibes y pibas de las escuelas secundarias públicas se van a capacitar en programación", recalcó el mandatario.

"El Estado tiene que apostar en la formación de nuestros chicos y chicas. Cada paso que damos es pensando en dar igualdad de oportunidades. Necesitamos recuperar el empleo perdido, por eso decimos que desde el fin del mundo vamos a impulsar y acompañar cada iniciativa que tenga que ver con la industria del conocimiento, porque tiene que ver con todo esto, con desarrollo, con crecimiento, con dignidad y la generación de empleo", enfatizó Melella.

A través de ponencias de experiencias exitosas en términos de política pública para el sector, el análisis de problemáticas comunes y las necesidades de infraestructura y/o equipamiento que permitan potenciarlo, durante la jornada se avanzó en el debate hacia una agenda regional potenciando el ecosistema de la economía del conocimiento.

Entre los expositores se contó con la participación de Gabriel Rodrigo, director General de Desarrollo de Economía del conocimiento de La Pampa; Ricardo Quintana, secretario de Ciencia y Tecnología de Río Negro; Sergio Candelo, Presidente de la CESSI; Guillermo Rus, Vicepresidente de ARSAT; Fernando Schapachnik, director Ejecutivo de la Fundación Sadosky. Además formaron parte de la jornada Pablo Gutiérrez Colantuono, secretario de Estado del Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE) de Neuquén; el secretario de Industria y Promoción Económica de Tierra del Fuego AeIAS, Juan Ignacio García; Jorge Naguil, director de Innovación Tecnológica de Santa Cruz.



El objetivo principal del encuentro fue profundizar los canales colaborativos que permitan dotar de herramientas a un sector con un enorme potencial en términos de generación de valor y empleo local.

Por parte de la empresa Mirgor, estuvieron presentes José María Gil, director de Tecnología e Inteligencia Artificial, y Marcos Canevari y Marcos Sciarra, gerentes Ejecutivos de Desarrollo de Aplicaciones y Tecnología; igual que representantes del CenTec, Globant, entre otros.



"Tiene un potencial enorme con desarrollo con crecimiento, con dignidad y la generación de empleo local".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día martes 29 de noviembre del 2022 a las 14:00 horas a efectos de tratar el siguiente pre dictamen:

- **asunto 493/2022**, Proyecto de Ordenanza referente a fijar en la suma de pesos veintitrés mil doscientos ochenta millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos veinte (\$ 23.280.468.620) las Erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2023.

Preside: concejal Juan Carlos Pino.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

facebook

Regístrate

Correo electrónico o teléfono



Concejo Deliberante de Ushuaia

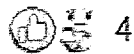
24 de noviembre · 🌐

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día martes 29 de noviembre del 2022 a las 14:00 a efectos de tratar el siguiente predictamen:

- asunto 493/2022. Proyecto de Ordenanza referente a fijar en la suma de pesos veintitrés mil doscientos ochenta millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos veinte (\$ 23.280.468.620) las Erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2023.

Preside: concejal Juan Carlos Pino



3 veces compartida

➔ Compartir

Página del Concejo Deliberante.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
 María Lina Cárcamo
 Legajo 3115
 Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
De Ushuaia

REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
29 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Ushuaia, a los 29 días del mes de noviembre del año 2022, siendo la hora 14:04, se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N.º 158/2022, prevista para el día de la fecha, con la Presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la Secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración el pre dictámenes correspondientes que se detalla a continuación:-----

Por la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas:-----

- Asunto 493/2022, proyecto de ordenanza referente a fijar en la suma de pesos veintitrés mil doscientos ochenta millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos veinte (\$23.280.468.620) en las Erogaciones de la Administración para el Ejercicio 2023.-----

Se encuentran presentes el concejal Javier BRANCA y la Prosecretaria Administrativa Cristina LÓPEZ.-----

El concejal Pino brinda detalle sobre el funcionamiento de la comisión, y solicita que por Secretaría se dé lectura al decreto de convocatoria.-----

Por secretaría se da lectura.-----

El concejal PINO solicita que por Secretaría se dé lectura al proyecto de ordenanza.-----

Seguidamente el secretario SCHREINER da lectura al asunto de convocatoria.-----

Siendo la hora 14:08 se incorporan a la comisión la concejala Mariana OVIEDO y el concejal Gabriel DE LA VEGA.-----

El concejal PINO consulta si hay alguno vecino o vecina que quiera hacer uso de la palabra.-----

La vecina Maria Trinidad CASTRO, trabajadora de la Cooperativa de Trabajo "17 de Octubre", afirma que trabaja en ese rubro hace 30 años. Solicita mantener su independencia económica y afirma que hay personal idóneo para realizar las tareas.-----

Plantea que la UISE se quedaría con toda su labor llevada hasta el momento.

Asimismo CASTRO solicita que se puedan colocar carteles indicativos y que se modifiquen los horarios del cobro del estacionamiento medido, dado que los bancos abren a las 8:00 am y el estacionamiento comienza a cobrarse a partir de las 09 am.-----

La vecina plantea acusaciones sobre el proceder de la UISE.-----

PINO le expresa a la vecina que acerque información de lo que está denunciando.-----

CASTRO continúa detallando los trabajos que realizan y expresa su descontento de estar nucleada en la empresa UISE.-----

PINO le solicita a la vecina que clarifique lo denunciado a los fines que quede asentado en acta para la posterior denuncia.-----

La vecina denuncia que a su hijo REGULES Leonardo Martín, trabajando para la UISE se le retenía parte de su salario.-----

PINO le consulta quien era el funcionario que hacia esa retención.-----

La vecina contesta que desconoce quién. -----

Asimismo, la vecina manifiesta que habiéndose caído en el colectivo no hay un libro de quejas para poder completar ante lo cual llevó el reclamo a la UISE por lo cual nunca fue llamada por el asunto teniendo posteriormente que radicar la denuncia en una comisaría.-----

Manifiesta que lo que ellos quieren es mantener su independencia laboral y que la UISE se sume, pero con sus propios trabajadores.-----

Por otro lado, comenta que ellos se ven imposibilitados de hacer multas ante la falta de voluntad de pago de quienes estacionan y en ese sentido tienen todas las de perder.-----

Argumenta que ellos generan su propio trabajo y que en ello dan y no piden. Explica que lo que solicitan es poder trabajar.-----

CASTRO insiste en la necesidad de mantener sus fuentes laborales con la independencia que vienen teniendo hasta el día de hoy.-----

El concejal BRANCA expresa que la intervención es por la misma temática que expuso la UISE, donde se planteó que el presupuesto de la UISE no era deficitario y que la empresa no tiene capacidad de ahorro.-----

El presidente PINO le comenta al concejal BRANCA que la Comisión de Información y Debate Ciudadano tiene como finalidad la de escuchar la palabra de los vecinos y vecinas y expresa que solo le solicitó a la vecina clarificar los detalles de su denuncia y su intervención fue sólo para eso.-----

El concejal BRANCA afirma que en el anexo 5 se plantea la recaudación de \$291 millones de pesos en relación al pago del estacionamiento medido y expresa que en este marco es que la vecina plantea sus inquietudes.-----

Seguidamente el concejal PINO comunica que hay tiempo hasta mañana, miércoles 30, hasta las 12:00 horas para hacer ponencias por escrito.-----

Siendo la hora 14:34, se da por finalizada la presente reunión de comisión.

Firman al pie los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"